

**LOS TRES PODERES**

Juan López Miguel

**EN ESCRITORIO DE AMLO, PAQUETE ELECTORAL DE 4 LEYES, PLAN “B”; CREEL, FIRMÓ AYER
DECRETOS Y ENVIÓ AL EJECUTIVO PARA PROMULGAR**

72 horas después que el diputado Moisés Ignacio Mier Velazco, desde la ciudad de Puebla -en conferencia que ofreció en el marco de sus giras finsemaneras que hace al estado, para posicionar su aspiración entre los ciudadanos, a la gubernatura-, en la que dijo que antier, el presidente Andrés Manuel López Obrador, publicaría en Diario Oficial de la Federación, plan “B” electoral, ¡ayer!, firmaron el decreto en la Cámara de origen.

El presidente de la mesa directiva, Santiago Creel Miranda y un secretario del órgano de gobierno, firmaron resto de controversial reforma en Leyes Reglamentarias y, de inmediato, cumplimentaron trámite legislativo con la colegisladora, para enviar los proyectos al promovente, la cual, el político de Tabasco, debió impulsarla desde el inicio de su administración, no a dos años de entregar el poder, y menos, sin el consenso plural.

Ayer, en ambas Cámaras, hubo señalamientos por esa tardanza en enviar al Presidente, paquete de 4 Leyes Reglamentarias, y pueda promulgar.

En San Lázaro, el presidente de los diputados; en la colegisladora, el presidente en Junta de Coordinación Política y del grupo mayor, Ricardo Monreal Ávila.

El ex secretario de Gobernación, aclaró el estatus de los 4 decretos faltantes, y reveló que no se daba cumplimiento al proceso legislativo, por errores técnicos de las iniciativas.



-“La Suprema Corte, tiene un gran trabajo, que por cierto, respetuosamente, le pedimos al presidente de la Cámara de Diputados que ya firme, junto con su secretario, porque el proyecto todavía hasta ayer, no se había enviado para su publicación”.

Enseguida, el ex gobernador de Zacatecas, fue puntual:

-“Nosotros, lo enviamos desde el miércoles (pasado) todo el paquete del plan B, pero recuerden que, de acuerdo con la Constitución y la ley, tiene que enviarse al Ejecutivo, para su publicación y tienen que firmarlo los dos presidentes de las Cámaras, la de Diputados y la de Senadores, y tiene que estar firmado por los secretarios de las Cámaras”.

-“En el caso del Senado, desde el miércoles (pasado), se envió a la Cámara de Diputados para obtener su firma, de él y del secretario y enviarse al Ejecutivo para su publicación”.

Con alusión al diputado Creel, Ricardo Monreal, añadió:

-“Aún no nos firma y aún no se envía ese documento para su publicación, por eso es que no se ha publicado. No es un asunto del Ejecutivo, sino de la Cámara de Diputados, que no ha firmado su presidente, según me informó Servicios Parlamentarios esta mañana (de ayer)”.

El senador, tuvo cortesía política para el presidente de los diputados:

-“¡No!, no. Respetuosamente, ¡ojalá! y firme, para que rápido, se pueda enviar a la publicación y a la promulgación. Pero hasta ayer, me dice el doctor (Arturo) Garita (Alonso) que no se había recabado la firma, que se había enviado desde el miércoles pasado a la Cámara de Diputados para este propósito”.

Luego del reporte que recibió del Secretario General de Servicios Parlamentarios en el Senado, Monreal, clamó un ¡ojalá!, y este día (ayer), pueda firmarse el decreto, para poderse enviar completo, dado que es un requisito constitucional.



Oficio del senador, evitó incurrir en provocación de propiciar controversia entre las dos Cámaras, por ausencia de firma en los 4 decretos del plan “B”, cuando lo cuestionaron si es una estrategia política en la colegisladora.

–“O sea, recuerden, de acuerdo, ya está aprobada la Ley en ambas Cámaras; y de acuerdo con la Constitución y la Ley, para publicarse, tiene que estar firmado por ambas Cámaras, por las dos Cámaras. Y también por dos secretarios de las Cámaras”, ilustró el coordinador de Morena.

–“En el caso del Senado, ya se envió con la firma del presidente y del secretario, pero desde el miércoles que se envió, está en la Cámara de Diputados, sólo falta la firma de ambos para enviarse a la publicación y la promulgación”.

Empero, Monreal admitió que esa tardanza, retrasa que el bloque opositor, acuda a la Corte, para impugnar y controvertir plan “B”.

–“Pues lo retarda, lo más conveniente es que se firme, se publique y una vez que se inicie la vigencia, puedan los partidos, la minoría legislativa o los partidos políticos del bloque de oposición, interponer los recursos o acciones de inconstitucionalidad que se requiera”.

Como reconoció que en la colegisladora detienen el asunto, pero, pondera, “es un proceso que está concluido y que sólo falta el envío a la secretaría de Gobernación o al Ejecutivo para su publicación”.

Por segunda ocasión, Ricardo Monreal, alude artículo en Ley de leyes:

–“El otro trámite es el que establece el artículo 92, en su párrafo X, que dice que en casos de amparos, controversias constitucionales o acciones de inconstitucionalidad que son de interés público, pueden considerarse en su análisis y aprobación de manera prioritaria, cuando así lo solicite cualquiera de los presidentes de ambas Cámaras”.



También en conferencia de prensa que ofreció Santiago Creel Miranda, ilustró a representantes de los medios, estatus legislativo del paquete de 4 Leyes Reglamentarias, que forman parte del plan “B”.

-“Quiero mostrarles que ya está suscrito y firmado para que de inmediato se envíe al Ejecutivo una vez que se tenga la firma del presidente del Senado y, de inmediato, pase al Ejecutivo para que, yo espero, que de inmediato el Ejecutivo publique”.

Enseguida, comentó lo que señalamos en este espacio:

-“Les recuerdo que el Ejecutivo debe publicar en los próximos 30 días y si no lo hace, nosotros lo publicaremos, porque ya el veto de bolsillo, es decir, que el Presidente pueda frenar algo que ha aprobado el Congreso, ya no lo puede hacer; tiene 30 días para desahogarlo y si no, procederemos en consecuencia”.

De igual manera, justificó tardanza en firmar los decretos:

-“El documento se suscribió hoy en la mañana. ¿Por qué?, porque hubo errores de técnica constitucional por parte de la colegisladora; seguramente, fueron errores involuntarios, pero fueron errores”.

-“¿Cuáles fueron esos errores? No solamente quitaron la cláusula de la vida eterna, sino se llevaron varios párrafos adicionales que esta Cámara no había suprimido y como ya era e final del proceso legislativo, por las distintas vueltas que ya había dado esa legislación (Cámara de origen, Cámara revisora; de la revisora a la de origen y de la de origen a la revisora), se había cumplido ya el ciclo legislativo”.

-“Entonces, nos quedamos con una serie de párrafos que modifica el Senado, pero que ya no se pueden volver a discutir en la Cámara de Diputados, porque el proceso de la Cámara de Diputados está cerrado, ya está concluido”.



Esos errores en técnica parlamentaria, Creel Miranda, los ponderó y decidió que debía decir al presidente en JCP, Ignacio Mier, del error:

-“Esto amerita que nos juntemos, nos reunamos, todos los coordinadores parlamentarios; y el presidente de la mesa puede explicar en qué consiste, porque esto es totalmente irregular. O sea, modificaron algo que ya no podía modificar”-

Los coordinadores parlamentarios en San Lázaro, resaltó Creel, sabían que ya concluyó el proceso legislativo, son varios párrafos”.

Senadores, dijo, sólo tenían que eliminar cláusula de vida eterna y eliminaron otros párrafos, que son error de técnica jurídica-constitucional, que ya no se pueden volver a discutir, sino hasta el siguiente periodo.

-“Todo mundo ya entendió el problema del error de técnica jurídica-constitucional y resolví como presidente de la mesa directiva que yo no podía ya detener más esta situación y debía yo de, independientemente del error de técnica jurídica enviarlo de inmediato al Ejecutivo”, explicó Creel.

-¿Por qué lo hicimos el día de hoy (ayer), porque es cuando pudieron las agendas de todos los coordinadores de la Cámara, porque es obvio, es día de sesión y teníamos que estudiar con mucho detenimiento el problema del error de técnica legislativa o técnica constitucional”.

Si Ricardo Monreal aludió artículo 92 en Ley de Leyes, Santiago Creel, refirió el 72, inciso “b”, cuando señala que, al momento que estén las acciones de inconstitucionalidad en la Corte, “ejerceré mis facultades constitucionales para que a estas acciones la Suprema Corte de Justicia les dé una atención prioritaria”. También hay que decirlo, Ley Orgánica del Congreso General, faculta al presidente de la mesa directiva en San Lázaro, para ese propósito.

-“De antemano, anticipo que ejercitaré mis acciones constitucionales para que esto lo decida la Corte mucho antes del plazo del próximo proceso electoral. Es decir, de cuando deba de empezar,



meses antes, la Corte, seguramente, ya habrá de resuelto, lo denominado el plan B, y yo espero que se anule”.

Al igual que el senador Ricardo Monreal, el diputado Santiago Creel, evitó polemizar con la colegisladora, por tardanza en firmar los decretos de 4 Leyes Reglamentarias que integran paquete del pan “B” electoral.

Así explicó errores de técnica parlamentaria-constitucional en los decretos:

-“No es una cosa que ocurra frecuentemente, es algo muy atípico. ¿Por qué se hizo?, quiero yo pensar quizá un error involuntario; si se hizo por otra situación y quererle cargar la mano a la Cámara de Diputados que no se estaba publicando de manera inmediata, pues eso yo ya lo dejo a la especulación”.

El legislador del PAN, dijo respetar a la colegisladora y evitó confrontar.

Tajante, Santiago Creel, expresó:

-“Entonces, que nadie se preocupe, hoy mismo (ayer), debería estar en el despacho del Presidente y vamos a ver cuánto tiempo tarda el Presidente en publicarlo, pero lo importante es que se van a generar las acciones inconstitucionalidad y que voy a ejercer mis facultades constitucionales para que esto tenga altísima prioridad para resolverse”.

Desde hoy, Los Tres Poderes, tienen tres meses, para dar cumplimiento legal al paquete de 4 Leyes Reglamentarias, que aprobaron Morena y sus “gansitos”, en materia electoral, sin sustento alguno en la Constitución.

¡Ah!, también Suprema Corte de Justicia de la Nación, inicia su plan “A”.

Durante 92 días, el Presidente, bloque opositor PAN-PRI-PRD-MC y el pleno de los ministros en la Corte, tienen para publicar-promulgar esos decretos, interponer acción inconstitucional,



controversia y resolver si anulan las 6 leyes que integra el plan “B” o aprueban de forma parcial el paquete.

¡Cuidado!

EN EL CHACALEO

Este fin de semana, en el lugar donde acostumbran exponer su creatividad, inicia la Feria de Emprendedores, 7ª Edición, “Sueños por Cumplir”, en la cual, los visitantes, podrán adquirir ropa, joyería, artesanía, artículos hechos por ciudadanos de Iztapalapa, en los que ponen toda sabiduría y empeño, para ofrecer productos fuera de lo común... ¡Ah!, también los capitalinos y ciudadanos de otros estados que acudan, o que anden en tránsito por CDMX, podrán degustar sabrosa comida que preparan los creativos en esa alcaldía... Con darle click al gráfico de promoción que está en la pantalla inicial de este portal, obtendrán más información de la feria que organizan emprendedores capitalinos... Por excluir a la Asamblea Nacional, órgano partidista que debe aprobar cambios en los Estatutos, el Instituto Nacional Electoral, invalidó ampliación de “el tal amlito”, al frente del Comité Ejecutivo Nacional del PRI, cuando su periodo estatutario vence próximo 18 de agosto... El INE considera que no es un Consejo Político Nacional, el órgano del partido tricolor, el que debe aprobar una ampliación de mandato en la dirigencia, sino la Asamblea Nacional... Además, en este espacio lo señalamos, el CPN del PRI, se integra por afines al diputado Rafael Alejandro Moreno Cárdenas, y no se habrían opuesto a lo que el virrey ordene para permanecer en el tricolor, por varios meses más... Con esta decisión del INE, está claro que “el tal amlito”, no podrá “palomear” a sus “cuates” y “cuotas”, para los candidatos a un cargo de elección popular, en los comicios del primer domingo de junio en 2024... Con su permanencia en el CEN del PRI, Moreno Cárdenas logró que el PRI, prácticamente se “cuelgue” del PAN, para coaliciones electorales, lo que ya le reclamaron ex dirigentes del partido, como Manlio Fabio Beltrones, Dulce María Sauri Riancho y Roberto Madrazo, entre otros... En el Estado de México, reiteramos, el nieto de ese gran gobernador, don Alfredo del Mazo Vélez, es el que, cual primer priista mexiquense, encabeza elección en el estado, a través de la adversaria de la maestra Delfina Gómez Álvarez... No se diga en Coahuila, donde “el tal amlito”, nada más lo llaman para cumplir presentaciones de obligada presencia... Durante la dirigencia de Moreno Cárdenas, el PRI, perdió gubernaturas, curules y escaños; su gestión se distinguió por abuso de poder y manipular reglas del partido; quito a Comités Directivos Estatales, capacidad para tomar decisiones... Cual critica “el tal amlito”, plan “B” del Presidente, el priista, asume facultades de las directivas estatales y llegó al límite de que todo lo referente al PRI en el interior del país, él, debe dar su autorización... Afortunadamente, el INE, finalmente ejerció sus facultades y decidió anular ampliación de facto, para el diputado, más allá del 18 de agosto, cuando vence su periodo



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

Los tres poderes

01/03/2023

COLUMNAS
Y
ARTÍCULOS

estatutario por el que fue electo presidente del CEN... No creemos que el TEPJF, diga lo contrario, porque no hay sustento legal en la “reforma electoral” de “amlito”, para prolongar unos meses más su dirigencia, al lado de la diputada Carolina Viggiano, como secretaria General... De manera siniestra, “el tal amlito”, alistaba senaduría para él y dejar la presidencia del PRI, a su gurú, el diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez, cual ya señalamos en este espacio... La senadora Claudia Ruiz Massieu y el senador “oriental”, los más felices con la decisión del INE... Puntual mensaje, el de esa manta que panista y opositores, pusieron a la visa del pleno de los diputados, durante debate y discusión del juicio de Genaro García Luna, en Nueva York, Estados Unidos, asunto que se incluyó en la agenda política, durante la sesión ordinaria que ayer realizaron nuestros representantes populares en San Lázaro... ¡Falso!, que la JCP esté en contra de nombrar a una mujer como presidenta del INE, afirma el presidente de ese órgano de gobierno, diputado Ignacio Mier...

www.los3poderes.com... juanlopez23@hotmail.com... Twitter: @JuanLopezMiguel...